Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1920/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021, "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 388.349.-

Minga Guazú, 31 de mayo del 2021.-

VISTO: La Evaluación y Análisis de la Oferta, y el Acta de Apertura de la Oferta presentada por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y;

CONSIDERANDO: Que, el informe del comité da cuenta de haber realizado un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida por el proponente, respecto del cumplimiento de los requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, además de las especificaciones técnicas requeridas. ----------

Que, la oferente **INTER COMBUSTIBLES S.A. con RUC 80026465-7** cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación y sus anexos, y constituye la oferta más ventajosa económicamente para la Institución. ----------

Que, verificado el informe del Comité y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la mencionada firma reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al **LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021, PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 388.349.**----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados, y; ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto a los procedimientos de evaluación realizados en el **LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021, PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 388.349,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º.- ADJUDICAR el **LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021, PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES,** a la oferente **"INTER COMBUSTIBLES S.A" con RUC 80026465-7**, la suma de **Gs. 1.250.195.920-** (Guaraníes mil doscientos cincuenta millones cientos noventa cinco mil novecientos veinte), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.- ----------

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 2.338/2.021 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.021 "PROVISION DE COMBUSTIBLES" A LA EMPRESA INTER COMBUSTIBLES S.A..----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/214/2.021 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.920/2.021 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.021 "Provisión de Combustibles" a la Empresa Inter Combustibles S.A. "**, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.021 para la **"Provisión de Combustibles"**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **"Inter Combustibles S.A."** posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la provisión de combustibles para la institución municipal, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.021 "Provisión de Combustibles" a la Empresa INTER COMBUSTIBLES S.A.**, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1.920/2.021 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, puesto a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal ha recibido la aprobación de la adjudicación de parte de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 18,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.021 **"Provisión de Combustibles",** a la **Empresa Inter Combustibles S.A.** por la suma total de Gs. 1.250.920.000 (un mil doscientos cincuenta millones novecientos veinte mil guaraníes), con recurso proveniente de Royalties.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **Inter Combustibles S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la provisión de combustibles a la institución municipal de la Ciudad de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.----------

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA

Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ – PARAGUAY – PRESIDENCIA

Juan C. Friedeling
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
03 JUN 2021
Exp. Nº 3696
Recibido por: Minas S.

Minga Guazú, 04 de junio del 2021

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal